

ACTA NÚMERO 034
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015
(ORDINARIA)
04 DE DICIEMBRE DE 2013

En Juárez, Nuevo León, siendo las 13:05 horas, del día 04 de Diciembre de 2013- dos mil trece, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Trigésima Cuarta Sesión, con carácter de Ordinaria, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 14, 15, 62 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., así como el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, toma el uso de la palabra el C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

APERTURA

“Muy buenas tardes, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión Ordinaria”

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Por supuesto Sr. Presidente Municipal:

C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal, C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora, C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor, C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora, C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor, C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora, C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor, C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor, C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava, Regidora, C. ALEJANDRO JESÚS GONZÁLEZ RICO, Noveno Regidor, C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor, C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora, C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor, C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor, C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero, C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, Síndico Segundo, C. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA (EL DE LA VOZ EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO), EL C. SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del cabildo, me permito anunciar que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente Junta, por lo cual

pueden declararse como legales todos los acuerdos que sean tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

V.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL ÚLTIMO PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO 2013 DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO.

VI.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ATRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.

VII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y OCSI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

VIII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

IX.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

X.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL PROCESO DE INICIO DE CONSULTA PÚBLICA DE REFORMA POR ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XI.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, LA BAJA DE CUENTAS POR COBRAR, YA PRESCRITAS POR VALOR DE \$2,288,040.00-DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS (00/100) MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE OBRAS POR COOPERACIÓN, OBSERVACIÓN Y ACCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR.

XII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, LA SOLICITUD PARA ESTA ÉPOCA Y PREPARACIÓN MOTIVACIONAL, DE UN DESCUENTO DE HASTA UN 100%-CIEN POR CIENTO, EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, EN FORMA AUTOMÁTICA, ASÍ COMO UN 50%-CIENCIENTA POR CIENTO DE DESCUENTO EN PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, CON VIGENCIA DEL 1-UNO DE ENERO AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE.

XIII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, AGREGAR A LOS INGRESOS, OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS, NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, tienen algún comentario o propuesta sobre el orden del día? De no ser así, procedo a someter a su aprobación el orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

A favor.

En contra.

Abstenciones.

El C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:

ACUERDO NO. 1

ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procedemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito solicitar a Ustedes la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad.

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: "Si estamos de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Una vez llevada a cabo la votación el Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, le informo el siguiente:

ACUERDO NO. 2

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, CON DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA Y EVARISTO CANTERO GUERRERO.

Enseguida, el Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Posteriormente el Secretario de Ayuntamiento toma el uso de la palabra y manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, me permito informarle el siguiente:

ACUERDO NO. 3

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CON DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA Y EVARISTO CANTERO GUERRERO.

Acto seguido el Presidente Municipal, toma la palabra y expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

V.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL ÚLTIMO PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO 2013 DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento:

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Gracias Señor Presidente Municipal, Señores Regidores y Síndicos, me permito dar lectura al siguiente oficio presentado por la Dirección de Recursos Humanos.

Oficio No. 0344-RH/2013
Juárez, N.L. a 02 de Diciembre de 2013

PROF. JESÚS FERÁNDEZ GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez solicitarle sea sometido al R. Ayuntamiento para su aprobación, el último periodo vacacional de 2013 del Personal del Municipio, el cual comprende a partir del viernes 20 de Diciembre de 2013, para regresar el día martes 7 de Enero de 2014, esto en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 26 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

Tomado en cuenta que el Personal que goce del periodo antes mencionado, deberá cumplir con seis meses de antigüedad, considerando su fecha de ingreso anterior al día 20 de Junio de 2013.

Personal que por su fecha de ingreso, alguna suspensión, permiso, licencia sin goce de sueldo, o alguna otra no cumpla con la antigüedad señalada, no tendrá derecho a disfrutar de vacaciones en el citado periodo.

El personal con derecho a vacaciones, que sea requerido en su trabajo disfrutará de vacaciones posteriormente.

De acuerdo a lo anterior, se deberá enviar a la Dirección de Recursos Humanos, listados del Personal que cubrirá las guardias durante el periodo vacacional a más tardar el día 13 de Diciembre de 2013.

Agradeciendo que una vez aprobado lo anterior por el R Ayuntamiento nos lo comunique para hacer extensivo el comunicado a todo el personal.

ATENTAMENTE, LIC. JOSE ANGEL CERDA GOMEZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. Rúbrica.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación, la propuesta antes mencionada, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

A favor.

En contra.

ACUERDO NO. 4

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACE USO DE LA PALABRA Y EXPRESA: C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ME PERMITO INFORMAR QUE POR UNANIMIDAD, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EL ÚLTIMO PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO 2013 DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, EL CUAL COMPRENDE A PARTIR DEL VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA REGRESAR EL DÍA MARTES 7 DE ENERO DE 2014, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

VI.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ATRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. REGIDOR PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN.

El Regidor Pablo Abidán González Alemán, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, procederé a dar los pormenores del convenio antes mencionado:

ESTE CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CORPORACIÓN" Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO; ASÍ MISMO, CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", Y CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN ES PARA DESARROLLAR UNA PLATAFORMA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA UN PORTAL INTERACTIVO DE INFORMACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO. EN RELACIÓN AL DENOMINADO PROYECTO NACIONAL "PROYECTO DE PORTALES MUNICIPALES" A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS), EL CUAL ES UN PROGRAMA EN COEJERCICIO ENTRE LA FEDERACIÓN Y ESTADOS.

Una vez dados los pormenores del mismo convenio, el Presidente Municipal manifiesta: "Gracias Señor Regidor. Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación el CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ATRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO NO. 5

EL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO TOMA LA PALABRA Y MANIFIESTA: "C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ME PERMITO INFORMAR QUE POR UNANIMIDAD, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CORPORACIÓN" Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO; ASÍ MISMO, CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", Y CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN ES PARA DESARROLLAR UNA PLATAFORMA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA UN PORTAL INTERACTIVO DE INFORMACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO. EN RELACIÓN AL DENOMINADO PROYECTO NACIONAL "PROYECTO DE PORTALES MUNICIPALES" A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS) EL CUAL ES UN PROGRAMA EN COEJERCICIO ENTRE LA FEDERACIÓN Y ESTADOS. (ANEXO 1-UNO).

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

VII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y OCSI SOLUCIONES, SA DE CV, para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Regidor Pablo Abidán González Alemán, para que nos dé un resumen del mismo convenio."

Acto seguido, el Regidor Pablo Abidán González Alemán toma la palabra y manifiesta:

Gracias Señor Presidente Municipal, el presente CONVENIO que celebran, por una parte, el **Gobierno Municipal de Juárez Nuevo León**, en lo sucesivo "**EL MUNICIPIO**", representado en este acto por el **C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO**, Presidente Municipal, la **C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO** Síndico Segundo Propietario, el **C. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA** Secretario del Ayuntamiento y el **C. SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA** Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y por la otra parte "**OCSI SOLUCIONES S.A. DE C.V.**", a quien en lo sucesivo se le denominará "**ONE CARD**", y que en este convenio; "**ONE CARD**" mediante el mismo, se obliga a emitir la tarjeta de uso en los comercios con la posibilidad de que el cliente pueda adquirir artículos o servicios a

puntos de venta podrán ampliarse siempre y cuando el Municipio acepte los comercios. Con esto doy un pequeño resumen del mismo convenio y doy por desahogado el presente punto.

Posteriormente el C. Presidente Municipal, expresa: "Gracias Señor Regidor. Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación **EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y OCSI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Previo a que se llevara a cabo la votación, el Regidor Evaristo Cantero Guerrero, pide el uso de la palabra para preguntar por el costo de la tarjeta a lo cual el Regidor Pablo Abidán González Alemán contesta que el costo será de 20-veinte pesos más IVA, de acuerdo a lo establecido en el convenio. Una vez llevada a cabo la votación, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

ACUERDO NO. 6

C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO ME PERMITO INFORMAR QUE POR UNANIMIDAD, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y OCSI SOLUCIONES, SA DE CV. (ANEXO 2-DOS)

Acto seguido, el Presidente Municipal toma la palabra y expresa: "Muchas gracias C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

VIII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Regidor Pablo Abidán González Alemán.

En ese momento el C. Regidor Pablo Abidán González Alemán, toma la palabra para expresar: "Gracias Señor Presidente Municipal a continuación procederé a dar lectura a los pormenores del convenio en cuestión."

Que celebran, por una parte, el Gobierno Municipal de Juárez Nuevo León, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", representado en este acto por el C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal, la C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO Síndico Segundo Propietario, el C. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA Secretario del Ayuntamiento, el C. SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. FÉLIX G. CONTRERAS ARGUIRÓPULOS Secretario de Administración y Desarrollo Económico y por la otra parte la "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN", a quien en lo sucesivo se le

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

interinstitucionales de apoyo y colaboración para el desarrollo de programas y proyectos de manera conjunta que apoyen a las empresas competitivas en los mercados globales y éstos redunden en beneficio de la sociedad.

Acto seguido el C. Presidente Municipal toma el uso de la palabra expresa: "Gracias Señor Regidor. Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación, **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO NO. 7

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESA: "C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ME PERMITO INFORMAR QUE POR UNANIMIDAD, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN". (ANEXO 3-TRES).

Posteriormente el C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

IX.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Regidor Pablo Abidán González Alemán:

Posteriormente el C. Regidor Pablo Abidán González Alemán manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, procederé a dar los detalles del presente convenio:"

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LA C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO, QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; QUIENES EN CONJUNTO SERÁN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", Y QUE HAN DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO CUYO OBJETO ES EL DE SOLICITARLE EL INSTITUTO AL MUNICIPIO, UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE SUS INSTALACIONES CON EL FIN DE COLOCAR UN MÓDULO Y EQUIPO DE CÓMPUTO CON LA FINALIDAD DE TRAMITAR ALTAS DE OBRAS, ASÍ COMO EL ALTA DE TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO, DERIVADO DEL OTORGAMIENTO DE DICHOS PERMISOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR MECANISMOS

PARA LA REALIZACIÓN DE CRUCES DE PADRONES DE MANERA CONFIABLE Y SEGURA. LO CUAL SE TRADUCIRÁ EN UN IMPORTANTE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA AMBAS PARTES.

Acto seguido el Presidente Municipal toma la palabra y expresa: "Gracias Señor Regidor. Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación, **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO NO. 8

C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ME PERMITO INFORMAR QUE POR UNANIMIDAD, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE EL INSTITUTO AL MUNICIPIO, UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE SUS INSTALACIONES CON EL FIN DE COLOCAR UN MÓDULO Y EQUIPO DE CÓMPUTO CON LA FINALIDAD DE TRAMITAR ALTAS DE OBRAS, ASÍ COMO EL ALTA DE TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO, DERIVADO DEL OTORGAMIENTO DE DICHOS PERMISOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE CRUCES DE PADRONES DE MANERA CONFIABLE Y SEGURA. LO CUAL SE TRADUCIRÁ EN UN IMPORTANTE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA AMBAS PARTES. (ANEXO 4-CUATRO).

Es entonces que el Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

X.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL PROCESO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE REFORMA POR ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Regidor Pablo Abidán González Alemán.

Posteriormente el C. Regidor Pablo Abidán González Alemán manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, procedo a dar lectura a la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León con fundamento en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 118, 120 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, y el artículo 63 fracción XII del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Juárez, se les hace saber del inicio del proceso de la consulta pública para la reforma, modificación y adición al: REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: Las iniciativas para la reforma, modificación y adición al: REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON; estarán disponibles para su respectivas consultas públicas durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08: 00 horas a las 17:00 horas, en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, sitio en Zaragoza sin número en el Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos. Así como en el Portal del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León: www.juarez-nl.gob.mx

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escritos sus planteamientos que consideren respecto a la creación de los reglamentos antes mencionados, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

Acto Seguido el Presidente Municipal toma la palabra y expresa: "Gracias Señor Regidor, Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación, la convocatoria para la consulta pública leída con anterioridad, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

ACUERDO NO. 9

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: "C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ME PERMITO INFORMAR QUE POR MAYORÍA, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EL PROCESO DE INICIO DE CONSULTA PÚBLICA DE REFORMA POR ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA Y EVARISTO CANTERO GUERRERO. POR LO QUE SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, TAL Y COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

El Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León con fundamento en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 118, 120 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, y el artículo 63 fracción XII del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Juárez, se les hace saber del inicio del proceso de la consulta pública para la reforma, modificación y adición al: **REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON** conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: Las iniciativas para la reforma, modificación y adición al: **REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON**; estarán disponibles para su respectivas consultas públicas durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08: 00 horas a las 17:00 horas, en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, sitio en Zaragoza sin número en el Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos. Así como en el Portal del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León: www.juarez-nl.gob.mx

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escritos sus planteamientos que consideren respecto a la creación de los reglamentos antes mencionados, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

Una vez manifestado lo anterior, El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

XI.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA BAJA DE CUENTAS POR COBRAR, YA PRESCRITAS POR VALOR DE \$2,288,040.00-DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS (00/100) MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE OBRAS POR COOPERACIÓN, OBSERVACIÓN Y ACCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA.

En el uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Saúl Gustavo Alanís Garza, expresa: Muchas gracias Señor Presidente Municipal, me permito dar lectura al siguiente documento:

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
PRESENTE:**

DE LA SERIE DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012, Y POR MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN REFERENTE AL RESUMEN DE CUENTAS POR COBRAR, POR LA CANTIDAD DE \$2,288,040. DEUDAS QUE DATAN DE LOS AÑOS 2002 AL 2007 Y ALGUNOS DE 2008 Y CUYOS CONCEPTOS PROVIENE DE OBRAS POR COOPERACIÓN DE LOS VECINOS:

COLONIA:	ANTIGÜEDAD	IMPORTE:
16 DE SEPTIEMBRE	25/10/2007	\$ 470,943.00

AMPLIACION MONTE CRISTAL	11/11/2002	\$ 319,010.00
LA MAESTRANZA	15/10/2007	\$ 282,573.00
VALLE DE JUÁREZ	07/10/2002	\$ 262,360.00
AMÉRICA UNIDA	12/08/2002	\$ 195,250.00
MONTE CRISTAL 3ER. SECTOR	17/02/2003	\$ 185,390.00
EJIDO JUÁREZ	12/05/2003	\$ 176,800.00
REFORMA	25/02/2002	\$ 110,131.00
ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	02/05/2002	\$ 94,050.00
RANCHO VIEJO 2DO. SECTOR	14/03/2003	\$ 78,840.00
COLINAS DEL VERGEL	07/10/2002	\$ 65,600.00
RANCHO VIEJO 1ER. SECTOR	14/03/2003	\$ 37,800.00
MONTE CRISTAL 5O. SECTOR	11/08/2008	\$ 7,168.00
EL MIRADOR	04/03/2002	\$ 2,125.00
TOTAL		<u>\$2,288,040.00</u>

ESTAS CUENTAS POR SU ANTIGÜEDAD Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE, ASÍ COMO LA INCOSTEABILIDAD EN SU RECUPERACIÓN, NOS INDICA POR SUS FECHAS, SE ENCUENTRAN PRESCRITAS, DE ACUERDO AL ART. 144 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.

EN CONSECUENCIA SE LE SOLICITA AL R. AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADAS POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y DE ESTA FORMA DAR CUMPLIMIENTO A UNA DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

SIN MAS DE MOMENTO Y AL PENDIENTE DE CUALQUIER ACLARACIÓN ME ES GRATO REPETIRME DE UDS.

ATENTAMENTE: C.B. JUÁREZ, N. L., 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, C.P. SAUL GUSTAVO. ALANIS GARZA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

Acto Seguido el Presidente Municipal toma la palabra y expresa: "Gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación, la propuesta hecha por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada:

A favor.

En contra.

Abstenciones

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

ACUERDO NO. 10

C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ME PERMITO INFORMAR QUE POR UNANIMIDAD, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA DAR DE BAJA LAS CUENTAS POR COBRAR, YA PRESCRITAS POR VALOR DE \$2,288,040.00-DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS (00/100) MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE OBRAS POR COOPERACIÓN, OBSERVACIÓN Y ACCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR.

En uso de la palabra el C. Presidente municipal manifiesta.- "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

XII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, LA SOLICITUD PARA ESTA ÉPOCA Y PREPARACIÓN MOTIVACIONAL, DE

DEL IMPUESTO PREDIAL, EN FORMA AUTOMÁTICA, ASÍ COMO UN 50%-CINCUENTA POR CIENTO DE DESCUENTO EN PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, CON VIGENCIA DEL 1-UNO DE ENERO AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2014.

Para lo cual cedo nuevamente el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA.

En el uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Saúl Gustavo Alanís Garza, expresa: "Muchas gracias Señor Presidente Municipal en virtud de tener en puerta el cobro de la facturación 2014, por concepto de impuesto predial, así como recuperación de multas de tránsito, y a fin de motivar a los contribuyentes en el pago de sus rezagos, solicitamos al H. Cabildo nos sea autorizado un 100% de descuento en recargos de rezago del impuesto predial en forma automática así como 50% de descuento en infracciones de tránsito. Cuya vigencia, será a partir del 1º-uno de Enero al 31-treinta y uno de Marzo de 2014."

Posteriormente el Regidor Cástulo González Acosta pide el uso de la palabra para expresar que los convenios que se han venido autorizando no han servido de nada ya que son impagables, haciendo énfasis en los casos de la Col. Los Remates, donde la mayoría de las personas son comuneros y ejidatarios; a lo cual el Presidente Municipal comenta que se ayudará a toda las personas que así lo soliciten, como ya se ha hecho en situaciones anteriores, aclarando que toda persona a través de solicitar una audiencia se pueden analizar sus situaciones. Por lo cual se le pide al Regidor Cástulo González Acosta, haga extensiva esta información a todos los vecinos para invitarlos a que se pongan al corriente, así como el hecho que se apoyará a toda aquella persona que cumpla con los requisitos de la ley.

Así mismo, el Regidor Evaristo Cantero Guerrero, pregunta si el 50% de descuento en las infracciones de tránsito se aplicaría además del 50% de descuento que ya se aplica dentro de los 15-quinze días en que se dio la infracción. A lo cual el Secretario de Finanzas, hace la aclaración que dicho descuento es en automático y no es acumulativo. El Presidente Municipal, hace la aclaración que dicho descuento no aplica para infracciones por exceso de velocidad en zona escolar, conducir en estado de ebriedad ni por estacionarse en lugar exclusivo de discapacitados.

Acto Seguido el Presidente Municipal toma la palabra y manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos, procedo a someter para su aprobación, la propuesta hecha por el Tesorero Municipal, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada:

A favor.

En contra.

Abstenciones

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

ACUERDO NO. 11

C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, ME PERMITO INFORMAR QUE POR MAYORÍA, DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA LA SOLICITUD HECHA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE OTORGAR PARA ESTA ÉPOCA Y PREPARACIÓN MOTIVACIONAL, UN DESCUENTO DE HASTA UN 100%-CIEN

AUTOMÁTICA, ASÍ COMO UN 50%-CINCUENTA POR CIENTO DE DESCUENTO EN PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, QUEDANDO EXCENTAS DE TAL BENEFICIO AQUELLAS MULTAS DE TRÁNSITO DERIVADAS DE CONDUCIR EN ESTADO INCONVENIENTE, ESTACIONARSE EN ZONAS PARA DISCAPACITADOS Y/O CONDUCIR CON EXCESO DE VELOCIDAD EN ZONA ESCOLAR, Y TENIENDO PARA LA PALICACIÓN DE ESTE BENEFICIO UNA VIGENCIA DEL 1-UNO DE ENERO AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE, SIENDO EN FORMA AUTOMÁTICA Y QUE SERÁN APLICADOS POR LAS CAJAS DE RECAUDACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS VIGENTE EN LA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I Y III DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN I, 27, FRACCIÓN II, 78, FRACCIÓN I Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS NUMERALES 2103 Y 2104 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD; CON UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL REGIDOR CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA.

En uso de la palabra el C. Presidente municipal manifiesta.- "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

XIII.- PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, AGREGAR A LOS INGRESOS, OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS, NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

Para lo cual se cede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA. En el uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Saúl Gustavo Alanís Garza, expresa: "Muchas gracias Señor Presidente Municipal:

VISTA LA NECESIDAD DE TENER CONTEMPLADO TODOS AQUELLOS CONCEPTOS QUE SE GENERAN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y QUE NO ESTÁN EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS ASÍ COMO LOS IMPORTES DE LOS SERVICIOS Y QUE A CONTINUACIÓN PASO A ENUMERAR:

CONCEPTO DE INGRESOS	CUOTAS	DÍAS	IMPORTE
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	6	15	
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	10	30	
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	30	90	
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	50	180	
MANUTENCIÓN DE ANIMALES CABALLOS	1.6	1	
POR LAZO A CABALLOS	5	-	
RECEPCIÓN DE BASURA A CARRETONEROS	.5	-	
RENTA AUDITORIO	244.38	-	
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN LA MAGDALENA	ADULTO	-	\$ 10.00
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN LA MAGDALENA	NIÑO	-	\$ 5.00
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN CHARCO AZUL	ADULTO	-	\$ 10.00
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN CHARCO AZUL	NIÑO	-	\$ 5.00

UNA VEZ ANALIZADA ESTA PETICIÓN Y CON SU APROBACIÓN SE LE DARÁ UN SOPORTE LEGAL A LOS

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Rox', 'M.N.', and 'Ben']

Acto seguido, el Regidor Cástulo González Acosta, solicita el uso de la palabra para manifestar que no se deben estar aprobando este tipo de cobros para la gente del municipio ya que la mayoría son obreros y ganan el salario mínimo, a lo cual el Presidente Municipal explica que se tiene que hacer de esta forma para que se pueda hacer cumplir la ley. A su vez el Tesorero Municipal expone que lo que se busca es estar dentro de la legalidad y que sea transparente el uso de los recursos. Así mismo el Regidor José Gerardo Betancourt García, expone que todos los municipios tienen la capacidad de aprobar políticas siempre y cuando sea en beneficio de la población y que deben ver que todo ingreso municipal que sea con ese fin, es bienvenido.

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta.- "Muchas gracias por sus aportaciones. Señores Regidores y Síndicos, me permito poner a votación, la propuesta hecha por el Tesorero Municipal, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada.

Posteriormente, una vez que se realizó la votación, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

ACUERDO NO. 12

C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO ME PERMITO INFORMAR QUE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA AGREGAR A LOS INGRESOS, OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS, NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DEL REGIDOS CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA Y EVARISTO CANTERO GUERRERO, LOS SIGUIENTES:

CONCEPTO DE INGRESOS	CUOTAS	DÍAS	IMPORTE
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	6	15	
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	10	30	
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	30	90	
PERMISO PARA CIRCULAR EN ÁREA PROHIBIDA	50	180	
MANUTENCIÓN DE ANIMALES CABALLOS	1.6	1	
POR LAZO A CABALLOS	5	-	
RECEPCIÓN DE BASURA A CARRETONEROS	.5	-	
RENTA AUDITORIO	244.38	-	
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN LA MAGDALENA	ADULTO	-	\$ 10.00
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN LA MAGDALENA	NIÑO	-	\$ 5.00
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN CHARCO AZUL	ADULTO	-	\$ 10.00
INGRESO POR CENTRO DE DIVERSIÓN CHARCO AZUL	NIÑO	-	\$ 5.00

LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS TENDRÁN UNA VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, COMPRENDIENDO EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014. LAS CUOTAS SE APLICARÁN EN BASE AL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.

Enseguida el C. Presidente Municipal expresa: "Gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, Señores Regidores y Síndicos se concede el uso de la palabra por si alguien desea hacer uso de la misma.

En ese momento el Regidor José Gerardo Betancourt García, solicita el uso de la palabra para manifestar que el trabajo que se ha realizado en este año de gestión, lo que respecta al gremio magisterial han recibido el apoyo por parte del Presidente Municipal, C. Rodolfo Ambríz Oviedo, como en el caso del predial, ayudando a cerca de quinientos maestros, o la recolección de basura en diversas escuelas. Expresa la importancia de trabajar en beneficio de la ciudadanía de Juárez, por lo cual felicita al Señor Presidente Municipal.

Así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pide la palabra para solicitar a los miembros del H. Cabildo que al término de la sesión ordinaria, se queden para la premiación del concurso de carros alegóricos del desfile del pasado 20 de Noviembre.

Retomando el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: "Señores Regidores y Síndicos, procederemos a dar cumplimiento al último punto del orden del día:

XV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 14:05 horas del día 04 de Diciembre de 2013, firmando los que en ella intervinieron.



C. RODOLFO AMBRÍZ OVIEDO
Presidente Municipal



C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ
Primer Regidora



C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Segundo regidor



C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ
Tercer Regidora


Handwritten notes on the right margin:
Ambríz
Rangel



Handwritten notes on the right margin:
Rangel

Handwritten mark on the right margin.


Handwritten mark on the right margin.


C. FERNANDO MORA ROSAS
Cuarto Regidor


C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES
Quinta Regidora

~~
C. PABLO ARIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN
Sexto Regidor~~


C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO
Séptimo Regidor


C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN
Octava Regidora

~~
C. ALEJANDRO JESUS GONZÁLEZ RICO
Noveno Regidor~~

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA
Décimo Regidor


C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS
Décimo Primer Regidora











C. EVARISTO CANTERO GUERRERO
Décimo Segundo Regidor

C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA
Décimo Tercer Regidor

C. GERARDO HERRERA ORTÍZ
Síndico Primero

C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO
Síndico Segundo

C. PROFR. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA
Secretario del R. Ayuntamiento

C. SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal